

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
WALTER ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Laboral Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados (expte. 295 año 2004) SOSA, JUAN CARLOS c/ERSILIA S.A. s/C.P.L. Se ha dispuesto que el martillero Walter Altare, matrícula 721, CUIT. 20-17876959-7 proceda a vender en pública subasta el día 12 de Noviembre de dos mil diez a las once horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado en el Juzgado de Circuito n° 28 de la ciudad de Santo Tome. Sito en calle; Alvear 2527. Provincia de Santa Fe; un equipo (compuesto de camión y acoplado) que saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor y que a continuación se detalla: Un Camión Dominio: WYK997. Marca: Dodge. Tipo: 26 Chasis con cabina. Modelo/año: 1979. Motor: marca Deutz. N°. 700727 Chasis: Marca: Dodge N° 961F00259F. Informa el Registro Nacional del Automotor de Santa Fe N° 4. El Automotor se halla Inscripto a Nombre del Demandado. No Registra Prenda. Sí los siguientes embargos: inscripción: 07.07.2005. Monto: \$ 6498.00, autos y juzgado: el de autos. Otro embargo: a fecha: 02.06.2005. Monto: \$ 81289.00 Autos: AFIP-RNSS c/otro . Otro Embargo: F. Inscripción: 07.03.2008 Monto: \$ 6497.80. Carátula y juzgado: el de autos. Su titular no se encuentra inhibido. Figura impago el impuesto de emergencia ley 25053. A fecha: 14-03-2003. Informa la Administración Provincial de fs. 205 que se adeuda en concepto de patentes dominio: VAB629 Monto: \$ 424.75 y \$ 50.82 a fecha: 09.11.2010 Patente Dominio: WYK997 monto: \$ 425.06 y \$ 50.88 a fecha: 09.11.2010. Informa el Registro Nacional del Automotor N° 4 (fs. 223) que otorga la autorización para grabación de RPA 543036 para chasis o bastidor en el automotor marca Sola y Brusa, Tipo Chasis Acoplado Modelo: 20 - 25 Dominio: VAB629 de fecha 28.07.2010. Verificación Policial del Camión dominio: WYK997 a fs. 196. Informa la Sra. Oficial de Justicia a fecha: 14.10.2010 que procedió a constatar: 1) Un camión marca Dodge, chasis N° 961F00259F, carrocería y cabina, Patente WYK997, pintado de color naranja, T. 6800 yy C. M. 8000. La pintura de la carrocería se encuentra un poco oxidada. En el interior de la cabina existe un tablero con medidores de combustible, R.P.M-, amperímetro, velocidad, aceite y aire, presentando también sistema de vigía. Posee asiento para el conductor y otro doble para acompañantes, el cual está un poco deteriorado. Tanto los espejos retrovisores laterales externos como el interior se encuentran en buen estado de conservación. Las ventanillas, sin embargo, no pueden bajarse porque se traban. El vehículo posee caja con baranda para carga de granel (pero se presenta sin las barandas) y cabina dormitorio angosta con parrilla de madera del ancho de la cabina. En general estado de conservación del interior de esta última es buena. El rodado tiene 6 ruedas colocadas y una de auxilio. Las cubiertas son marca Fate 1.100 - 20 PCR y todas las ópticas se hallan instaladas. El camión fue puesto en marcha por un tiempo prolongado, por lo que pude verificar que su motor funciona, como asimismo que tiene instalado un turbo - clima que también funciona. No pude constatar el número de motor por no hallarse visible. 2) Un acoplado de color rojo - bordó (envejecido), marca Sola y Brusa de 3 ejes, Patente VAB629, RPA 543036, que presente doce ruedas colocadas y una de auxilio y cubiertas de diferentes marcas, T. 6900 y CM 21600. Este acoplado posee lanza de enganche para arrastre de color azul, todas sus ópticas, 4 equipos de cadenas, cuatro boquillas para descarga de granel y barandas desmontables de madera con estructura de hierro y cadenas. En

general su estado de conservación es muy bueno. No pude verificar N° de chasis por no hallarse visible, pero si presenta RPA, según se informa supra. Las verificaciones se encuentran agregadas en autos. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2010. A los fines de efectuar una nueva constatación del estado en que se encuentra el automotor embargado, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia con facultades de ley. Para que tenga lugar la subasta de los Bienes automotores embargados en autos, señálase el día 12 de noviembre, a las 11,00 horas, o el día siguiente hábil si aquél resultare inhábil, en igual horario, en la sede del Juzgado de Circuito N° 28 -Santo Tomé. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el comprador pagar también el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo cuerpo legal. No obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los treinta días corridos de la subasta, haya sido aprobada o no la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de ley. A sus fines, líbrese oficio al Juzgado de Circuito N° 28. Autorízase como propaganda la confección de 500 volantes y una publicación en el Diario El Litoral, en día domingo. Autorízase la colocación del cartel solicitada por la martillera interviniente. Notifíquese por cédula en los domicilios real y legal. Fdo. Dr. Suasnabar: Juez. Dr. Romero Diego; Secretario. horario de visita :JUEVES 11.11.2010 10 a 13 hs. y 17 a 18 hs. Y viernes 12.11.2010 09.00 hs. a 10.00 hs. Puesta en marcha: jueves 11.11.2010 a las 12,00 hs y 17.00 hs. mas informes en secretaria del Juzgado y/o al martillero. Tel/Fax. 0342 - 4890992. 155-469565. E-Mail: angelaruzicki@hotmail.com.ar. Fdo. Dr. Hugo Díaz, Secretario a/c.

S/C 117501 Nov. 5 Nov. 8

POR
CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "NIEVA, ROBERTO c/ Otra (DNI. N° 11.555.270) s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 360, Año 2007, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Noviembre de 2010 a las 19 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultara feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 18.470,73 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 13.853,04 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: a) Unidad U2 - Polígono 00-02 Planta Baja, del "Consorcio de Propietarios del Inmueble de Calle San Jerónimo Número: 3713, 3717, 3721, 3723, 3725 y 3727 de esta Ciudad de Santa Fe". Destinada a vivienda. Tiene entrada independiente por el número- 3717 de la calle San Jerónimo. Propiedad Exclusiva, Unidad Principal, cubierta: cuarenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados. Propiedad Común de Uso Exclusivo, Descubierta- quince metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Propiedad Común de Uso Común Cubierta: seis metros treinta

dos decímetros cuadrados. Semicubierta: cuarenta y seis decímetros cuadrados; Cubierta: ochenta y un decímetros cuadrados. Total Propiedad Común veintitrés metros cuadrados. Un Total de Superficie Cubierta y Semi- cubierta de: cuarenta y ocho metros veintiocho decímetros cuadrados. Correspondiéndole un porcentaje con relación al conjunto del inmueble del que forma parte del Ocho coma sesenta y ocho por ciento (8,68%). b) La parte proporcional proindivisa del inmueble donde se asienta el edificio el que de conformidad al Plano de Mensura y División bajo el Régimen de Propiedad Horizontal confeccionado por el Agrimensor Esteban Oscar Gras en el mes de Enero de 2003 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topocartográfica Santa Fe el 16 de Julio de 2004, bajo el Número 137.078, el inmueble donde se asienta el edificio se ubica en esta Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, en la Manzana 3727, con frente a la calle San Jerónimo números: 3713, 3717, 3721, 3723, 3725 y 3727; se designa como Lote I Polígono A.B.C.D.E.F.G.A. y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Este, línea AG, sobre la calle San Jerónimo; veinticinco metros noventa y dos centímetros en su lado Sud-Oeste; línea BA; y el costado Norte lo forma una línea quebrada que partiendo desde el extremo Norte de la línea del frente, punto G, hacia el Oeste, hasta encontrar el punto F, mide catorce metros treinta y nueve centímetros, línea FG; desde el punto F en dirección al Sud, hasta el punto E, mide un metro treinta y cuatro centímetros, línea EF; desde el punto E, en dirección al Oeste, hasta el punto D, mide un metro veinticuatro centímetros, línea DE; Este: desde el punto D, en dirección al Sud, hasta encontrar el punto C, mide un metro noventa y cuatro centímetros, línea CD; y desde el C, en dirección Sud-Oeste, hasta encontrar el punto B, y cerrando la figura, mide dos metros veintiún centímetros, línea BC encerrando una superficie total de Doscientos cuarenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, y linda: al Este, con calle San Jerónimo; al Sud-Oeste, con terrenos del Ferrocarril Santa Fe; y al Norte, propiedad de Angela Rosa Mendoza de Núñez y Raúl Mendoza. La descripción es de acuerdo a su respectivo título antecedente. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 88.622, F° 978, T° 158 Par (P H) Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca de 1° grado inscripta al T° 62 (P.H.), F° 260, N° 108134, por \$ 15.000,00 de fecha 02/11/04 a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: de fecha 03/01/06 Aforo 000752, por \$ 933 75 en autos: "Bco. Bisel S.A. c/ Otros s/ Sumario" Expte. N° 125/01, Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. Cto. 1ra. Nom. Sta. Fe. Embargos: fecha 14/05/10 Aforo 045565, por \$ 22.500,00, el de estos autos La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-120739/0009-1 registra deuda por \$ 262,41 al 15-03-10. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 37,30; y, por Convenios Vigentes de \$ 300,10, todo al 28-04-10. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda a Vencer y/o Planes de Pago por \$ 34,71 al 15-03-10. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia... a los 15 días del mes de Abril del año 2010... me constituí en el domicilio indicado en el mandamiento adjunto, sito en calle San Jerónimo N° 3713 - Unidad 02 - de esta ciudad... fui atendido por una persona que dijo llamarse María de los Milagros Sica y poseer documento de identidad D.N.I. N° 32.176.293... me permite el ingreso a la vivienda de uso familiar, construcción humilde y en mal estado de conservación... Constaté: el inmueble identificado en su frente con un número visible que reza: "3721" y que corresponde a la Unidad 02 según el Plano N° 137078 que el Martillero designado acompaña para su mejor ilustración, se ubica sobre un terreno de 08 mts. x 10 mts. irregular en su contrafrente que linda con los terrenos de

la ex - feria de las “Cuatro Vías” - hoy playa de estacionamiento-, con orientación al Este, asfalto, luz eléctrica, agua corriente, gas natural y servicios de cloacas. Dista a 100 mts. de la Universidad Nacional del Litoral y a 200 mts. de Boulevard Pellegrini, arteria de gran circulación vehicular. Actualmente es habitado por la atendida y sus dos hermanos mayores de edad. La Señora María Soledad Sica que desconoce realmente el estado de ocupación, manifiesta que dicha vivienda fue comprada oportunamente por su madre -la demandada-, hoy fallecida- a su abuelo Mario Sica- hoy fallecido-, agregando que a la fecha solamente pagan los impuestos y servicios de la misma. Un dormitorio de 03 mts. x 2,50 mts. con piso de cerámica, paredes revocadas, cielorraso de machimbre, una ventana de vidrio corrediza en dos hojas con tela mosquera y cortina de enrollar de madera y rejas al frente. Una puerta de chapa al frente. Una puerta plegadiza interior. Una cocina-comedor 04 mts. x 04 mts. con piso tipo “teja”, paredes en parte de ladrillo sin revocar, machimbre hasta el 0,60 mts. de altura, revocada y azulejada en el sector de la mesada; cielorraso de machimbre. Una puerta de chapa y vidrio y ventana de vidrio corrediza en dos hojas con tela mosquera y persiana de chapa en dos hojas al patio. Un pasillo distribuidor de 0,80 mts. x 03 mts. con piso de cerámica; paredes en parte de ladrillo sin revocar y revocada, cielorraso de machimbre, sin puerta a la cocina-comedor. Un baño de 1,40 mts. x 03 mts. con piso de mosaico granítico, paredes en parte azulejadas hasta el 1,80 mts. de altura y revocadas, cielorraso de mampostería, instalado con sector ducha, una ventana tipo “ventiluz” de cuatro hojas móviles de vidrio al patio, una puerta de madera placa interior. Un dormitorio de 03 mts. x 3,50 mts. con piso de cerámica, paredes en parte de ladrillo sin revocar y revocada, cielorraso de machimbre, una puerta de madera placa interior, una ventana de vidrio corrediza en dos hojas con tela mosquera y cortina de enrollar de madera y rejas al frente. Un patio de 03 mts. x 03 mts. irregular y en forma casi triangular, abierto, contrapiso, paredes de ladrillo sin revocar, un asador, una pileta de lavar y un pequeño galponcito precario. Se deja debidamente aclarado que las medidas citadas anteriormente son aproximadas”. Condiciones: Quien resulte comprador del bien en el acto deberá abonar sin excepción el 10% del precio, la comisión del martillero 3% y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Se hace saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Los compradores deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 1º de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 376 117219 Nov. 5 Nov. 9
